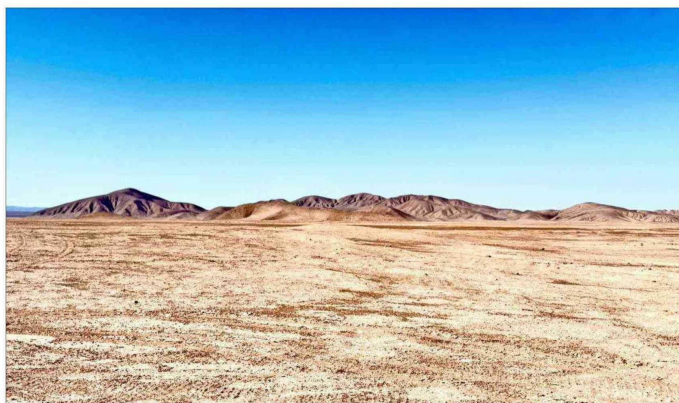


CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Cuestionamientos a contratos con empresas privadas:

Objeciones de la Contraloría obligan a revisar parte clave de la estrategia del litio que impulsó el gobierno anterior

La semana pasada la entidad objetó la toma de razón del CEOL para el sector de Quillagua Norte, y para el salar de Ascotán, que iba a ser explotado por un *joint venture* de Codelco con Quiborax.



Los cuestionamientos de la Contraloría han estado dirigidos a los contratos de litio con empresas privadas, por ejemplo, el que se le iba a otorgar a firmas para explotar litio en el sector de Quillagua.

Error tras error ha descubierto la Contraloría General de la República en la Estrategia Nacional del Litio. La entidad ha realizado una serie de cuestionamientos a los contratos de litio ingresados por el gobierno anterior en los documentos que se le iban a entregar a empresas privadas.

En enero de este año, la entidad que preside Dorothy Pérez cuestionó el procedimiento que llevó a cabo el Ministerio de Minería para la firma de dos CEOL (contrato especial de operación de litio) que se le iban a entregar a privados en el sector de Quillagua. Ahora en abril, no solo objetó la toma de razón de uno de estos acuerdos, cuestionando que se haya hecho como trato directo y la idoneidad de la empresa para explotar litio en ese sector, sino que también criticó y no procedió con el trámite de un CEOL para el *joint venture* entre Codelco y Quiborax en el salar de Ascotán (ver recuadros).

El cuestionamiento a la estrategia

En ese sentido, expertos cuestionan la continuidad de esta parte de la estrategia del litio que impulsó la administración de Gabriel Boric. "En principio, se debe evaluar si el actual Gobierno va a mantener la Estrategia Nacional del Litio. Si así fuese, es posible continuar con su implementación, pero debe corregir la forma en que se está llevando a cabo por los temas que ha hecho presente la Contraloría General de República", dice Eduardo Cordero, socio de Guerrero Olivios.

"La Estrategia Nacional del Litio ha presentado una serie de reparos legales en su implementación", agrega el abogado. Las objeciones que ha realizado la Contraloría son aspectos que "debiesen haber sido estudiados y resueltos con anterioridad, pues no se trata de temas de fondo, sino de cuestiones formales que dicen relación con la manera en que se debe regular esta materia, la forma de llevar a cabo la adjudicación de los contratos y tener presente las normas de probidad administrativa que la propia Contraloría General de la República ha establecido respecto de los aportes que se pueden hacer a los gobiernos regionales y municipales".

Para el abogado experto en minería y exmiembro de la Comisión Nacional del Litio que se creó en 2014, Cristián Quinzio, "la Contraloría está cuestionando la forma en que desarrolló la estrategia del litio el gobierno anterior, porque estas respuestas o estas objeciones tienen que ver con la estructura que se le dio a la asignación de contratos a privados".

La corrección necesaria

La forma más rápida para corregir estos errores, cree Quinzio, es que el actual Gobierno busque una fórmula que haga que estos mismos contratos sean aceptables para la Contraloría.

En el caso del contrato de litio

La asociación de Codelco que sufrió el revés

La Contraloría General de la República objetó la toma de razón del contrato de litio para explotar el metal en el salar de Ascotán, que se le iba a entregar a un *joint venture* de Codelco con la empresa privada Quiborax. En el documento, firmado por la contralora Dorothy Pérez el 22 de abril, se lee que "Codelco acordó con Quiborax S.A. la constitución de 'Minera Ascotán SpA', sin que conste que Codelco hubiere enviado al aludido control previo de juridicidad el acto administrativo que dispone y aprueba la constitución y participación de dicha empresa pública en la singularizada sociedad por acciones, lo que debió efectuar obligatoriamente al tenor de la normativa precitada y, en todo caso, en forma previa al ingreso del decreto en análisis. En este contexto, se objeta que Codelco no ha regularizado la constitución y su participación en la mencionada sociedad por acciones".

Según informó Codelco en enero de este año, la sociedad Minera Ascotán SpA tiene una participación inicial de 34% para Codelco y 66% para Quiborax. El pacto de accionistas establece que una vez recibido el CEOL se iniciará la búsqueda de un nuevo socio que asumirá una participación mayoritaria para desarrollar, en conjunto con Codelco, un potencial proyecto de litio en el salar.

Consultados por "El Mercurio" sobre el retraso que causará en la materialización del proyecto el revés en la Contraloría, desde Codelco respondieron que "el proyecto en el salar de Ascotán se encuentra en sus etapas más tempranas de desarrollo (aún no ha sido explorado), por lo que es prematuro indicar que esto altere sus tiempos de realización. No obstante, el equipo de Minera Ascotán SpA trabajará con prontitud para responder las observaciones de la Contraloría General de la República".

de Quillagua Norte, la institución "cuestiona el que se haga por asignación directa, que no está bien fundamentado. Como no está bien fundamentado debería ser una licitación pública. Bueno, busquemos la fórmula que requiere la Contraloría para que pueda estar bien fundamentada una asignación directa y no tener que ir a licitaciones. Si hay

que ir a licitaciones vamos a perder un año y medio más", dice. Consultados por "El Mercurio" por el nuevo rechazo de la Contraloría a un contrato de litio, desde el Ministerio de Minería se remitieron a su declaración previa. "El rechazo por parte de la Contraloría General de la República

PROCEDIMIENTO
La Estrategia Nacional de Litio, presentada por la administración de Gabriel Boric, contiene tres mecanismos para la explotación del metal.

ca de estos CEOL, ingresados por la administración anterior, justifi-

ca una revisión profunda y sería de todos los antecedentes asociados a estos decretos. Nuestro objetivo como Gobierno es que estos proyectos efectivamente se desarrollen, utilizando los instrumentos que establece el marco legal vigente y otorgando certeza a los inversionistas que han creído en nuestro país. Debemos aprovechar el siguiente ciclo del litio, porque el anterior no se aprovechó", indicaron, ante la objeción de toma de razón del contrato de litio de Quillagua Norte.

También señalaron que "cada

¿Licitación o trato directo? La diferencia que recuerda la pugna Quiroz-Pacheco

En su objeción a la toma de razón del contrato de litio para el sector de Quillagua Norte, el reclamo central de la Contraloría General de la República fue el hecho de que se haya adjudicado el contrato a Llamara Group SpA por asignación directa y no por licitación pública. Pese a que afirma que este es un mecanismo contemplado en la ley, indica que se debe justificar su uso, lo que no estaría hecho correctamente en este caso.

"La empresa interesada recién presentó una carta con el detalle del proyecto a realizar, sin que conste al respecto ninguna ponderación ni decisión escrita de la autoridad que motive su selección directa", consignó la Contraloría.

El cuestionamiento recuerda la discusión que motivó un duro intercambio entre el presidente de Codelco, Máximo Pacheco, y el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, cuando este último aún no era parte del gobierno del Presidente José Antonio Kast. En mayo de 2025, un estudio realizado por la consultora Quiroz & Asociados calculó que el Estado dejó de percibir US\$ 5.200 millones porque Codelco realizó un trato directo con SQM para asociarse en el salar de Atacama, en vez de realizar una licitación pública. Pacheco, en ese entonces, argumentó que una licitación habría retrasado la entrada del Estado al salar de Atacama.



La contralora general de la República, Dorothy Pérez.

vez que un proyecto no se ejecuta o su tramitación se extiende innecesariamente, vemos postergada la posibilidad de que Chile se desarrolle, que se generen empleos y mejore la calidad de vida de las personas".

El rol de los privados en el litio

La Estrategia Nacional de Litio, presentada por la administración de Gabriel Boric, contenía tres mecanismos para la explotación del metal.

En primer lugar, están los proyectos con participación mayoritaria del Estado, basados en la asociación de Codelco con empresas privadas en el salar de Atacama y el de Maricunga.

En segundo lugar, están las iniciativas lideradas por empresas del Estado, como el proyecto de Enami en los salares Altoandinos.

En tercer lugar están los proyectos liderados por inversionistas privados. Las críticas de la Contraloría han estado dirigidas a los documentos para este segmento de la estrategia nacional del litio.